



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 3 de junio de 2021

**Oficio AMC-OFI-0062744-2021**

Señora  
**JEANNETTE DIAZ SANCHEZ**  
Correo: j\_diaz\_sanches@hotmail.com  
Tel. 316-2424827  
Ciudad

**Asunto: RE:** Solicitud de Concepto de Uso de Suelo del predio con Referencia Catastral No.01-07-0278-0001-000.

**Referencia:** Radicado EXT-AMC-21-0035526.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-07-0278-0001-000 ubicado en el Barrio Camilo Torres con dirección registrada Carrera 80 No.4E-14, corresponde al uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A**, y en el que la actividad como desarrollada o por desarrollar consiste en: **“TIENDA VENTA DE VIVERES, BEBIDAS Y OTROS”**, se encuentra contemplada dentro de la actividad **COMERCIAL 1**, la cual es **COMPATIBLE** dentro del área de uso del suelo **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.

Por otra parte la **TERRAZA** no es una actividad pues ella es considerada como una extensión del establecimiento o local, el cual si es en zona de antejardín solo podrá utilizar el 50% en zona comercial de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 del Decreto 0977 de 2001.



La actividad **TIENDA** es **COMPATIBLE** dentro del Uso **RESIDENCIAL TIPO A** se puede extender esta actividad a la terraza solo para esta actividad y está **PROHIBIDO** el consumo de bebidas alcohólicas en el establecimiento.

Este concepto para el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-07-0278-0001-000 se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Cordialmente,

**JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA**  
Secretario de Planeación Distrital

Proyectó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Código 219 Grado 33

Revisó: Arq. Ricardo Andrés Daza Hoyos P.E Código 222 Grado 45



RENTA/ALIA UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO  
Código de registro: EXI-AMC-21-0000006  
Fecha de emisión: 15-abr-2021 10:05:39  
Funcionario que registra: Pedroza Jimenez, Griselda  
Departamento de Decretos: Secretaría de Planeación  
Funcionario Responsable: FRANCISCO PEÑALOCA, JOAQUÍN OLIVERO  
Código de emisión: 2  
Contraseña para consulta: www.CITEF400  
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario JEANNETTE DIAZ SANCHEZ  
Nombre del Establecimiento Comercial TIENDA Y TERRAZA AHORRA MAX  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE VIVERES, BEBIDAS Y OTROS  
(Especificación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 01-07-0278-001-000  
Barrio CATALO TORRES Dirección KR. 80B N° 48-58  
Email J-DIAZ-SANCHEZ@hotmail.com  
Teléfono No. 1 316-2424827 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_  
Deberá ser Notificado vía:  
Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BICAJA A FID. SERVIDORIST OBREROS UNIDOS - EP ALCALDIA DE CARTAGENA UT CNS-ESTO DE SUELO Y NOMENCLATURA EL VALOR DE \$ 27.600 M/MS. Esta cuenta de ahorros No 756-901400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resolviendo el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Eligente el Permiso con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el retiro del trámite.

- Toda documentación anexa debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

  
Firma/credencial del solicitante  
45456342

Secretaría de Planeación (Distrital) - Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.  
Bosque Calle 30 # 26-30 Bolívar Plaza No. 71  
+57 310 248070  
Teléfono: 310 248 070 - 480 - 184 - 4  
Horario de atención: Lunes a viernes 8:00-12:00 PM 2:00-5:00 PM

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE BOBACAY  
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO  
ATENCION AL CIUDADANO  
Número de Referencia: 01-07-2071  
Fecha de Emisión: 15/04/2021  
Nombre de Emisor: [Firma]  
Cargo de Emisor: [Firma]  
Nombre de Recibe: [Firma]  
Cargo de Recibe: [Firma]  
Fecha de Recibo: [Firma]  
www.cartagena.gov.co



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.